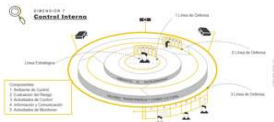


Nombre de la Entidad:	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
Periodo Evaluado:	1 de julio al 31 diciembre de 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	100%
---	------

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, todos los componentes del SCI se encuentra operando juntos y de manera integrada y la OFCIN - 7a. Dimensión del MIPG, Anexo Técnico B3-DAFP, evalúa, controla y monitorea los resultados de la gestión de Caja Honor.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, es efectivo el sistema de control interno en Caja Honor, por cuanto el resultado de los objetivos, pudo evidenciar que se tiene adecuadamente estructurado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1439 de 2017 y su Anexo Técnico 3. Estas actividades contribuyen al cumplimiento del mantenimiento de las 18 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y de los 12 planes de integración establecidos por el DAFP, los cuales son monitoreados permanentemente.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, en atención al esquema de las líneas de defensa institucionalizadas a través del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética, Integridad y Conducta y formalizadas en la Guía de Operación denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en donde se determinan los responsables, facilita la toma de decisiones respecto a los controles establecidos por Caja Honor.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
<b>Ambiente de control</b>	Si	100%	Caja Honor durante el II semestre de 2020, continuo fortaleciendo el componente de Ambiente de Control como consecuencia del impacto generado por el COVID-19, por cuanto se implementaron nuevos controles de seguridad y de ciberseguridad, permitiendo dar continuidad con el negocio, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional y local, atendiendo un mayor número de afiliados por los diferentes canales virtuales y presenciales, sin que se presentara afectación del servicio. La Alta Dirección mantuvo alerta frente a los reportes de gestión presentados por las subgerencias y oficinas. Se cumplieron con las diferentes sesiones tanto de la Junta Directiva como los demás comités de la Entidad, enfocados a mantener estrategias de mercado diseñadas por las líneas estratégicas. 1ra y 2da. La Oficina de Control Interno continúa monitoreando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales, creando cultura de valor al interior de la Entidad del principio del autocontrol, control preventivo y concomitante.	100%	En cumplimiento a los lineamientos de la Alta Dirección, Comité de Auditoría, demás comités que asesoran, y la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación objetiva e independiente junto al compromiso y liderazgo de los procesos, Caja Honor continua diseñando nuevas estrategias, las cuales han permitido fortalecer permanentemente el Ambiente de Control dentro del Sistema Institucional de Control Interno y anterior articulado con la línea estratégica. 1ra, 2da y 3ra línea del MIPG. Es importante mencionar que Caja Honor cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio - PCN, el cual garantiza la prestación del servicio frente a los requerimientos y necesidades de los aliados. De igual forma Caja Honor cuenta con un Código de Ética, Integridad y Conducta y el Código de Buen Gobierno en el cual están definidos entre otros aspectos los principios y valores establecidos en el Código de Integridad de la Función Pública para los servidores públicos; en el mismo se definen los líderes y responsables de los control preventivo y concomitante. No continúa con la misión institucional, tal como quedó evidenciado frente a la situación de emergencia de Covid-19. La Entidad cuenta con la designación del Oficial de Transparencia (RITA), designado por el Representante Legal, quien dentro de sus funciones está la de conocer los posibles actos de corrupción y conflictos de interés entre otros en la Carta Magna, Normatividad de la SFC, DAFP, Ley 87/93, Decreto 648/17, Decreto 1439/17, 7a. Dimensión, y Política	0%
<b>Evaluación de riesgos</b>	Si	100%	Caja Honor es regulada por la SFC, por ende, cuenta con una estructura robusta en materia de evaluación, control y monitoreo de riesgos por parte de cada uno de los líderes de proceso además de la gestión realizada por el grupo de expertos. La Entidad cuenta con una Oficina Asesora de Gestión de Riesgos, un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Riesgos, quienes verifican de forma permanente el cumplimiento del marco legal y del reportes establecido por la SFC. Auditoría Interna evalúa el cumplimiento de lo anterior y presenta los resultados a la Alta Dirección encaminados a la mejora continua.	100%	Caja Honor, al ser una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, cumple con todos los estándares de la evaluación en la gestión del riesgo, verificando permanentemente a través de los líderes de los procesos y en las reuniones de Grupo de Expertos la revisión de los eventos potenciales, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, permitiendo así la mejora continua de los procesos y de los activos de información. La OFCIN en cumplimiento de las disposiciones de la SFC (CE 023/14), lineamientos del DAFP (Guía de Auditoría basada en riesgos), implementó el modelo de evaluación enfocado en riesgos; por lo anterior los riesgos son auditados de forma continua presentando los resultados a la Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Auditoría, Comité de Gestión y Desempeño y Oficina Asesora de Gestión de Riesgos, con el fin de levantar el plan de mejoramiento y gestionar las observaciones identificadas del ejercicio auditor.	0%
<b>Actividades de control</b>	Si	100%	En cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, DAFP y la Alta Dirección acompañado de la 1ra y 2da. línea de defensa, han diseñado actividades de control respecto de las operaciones de los procesos de la Entidad; con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales de Caja Honor. La Oficina de Control Interno evalúa de forma permanente con un enfoque en riesgos, el cumplimiento de la misión con el fin de identificar posibles desviaciones y advertir a la administración para la toma oportuna de decisiones.	100%	En cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC y el DAFP la Alta Dirección acompañado de la 1ra y 2da. línea de defensa, han diseñado actividades de control respecto de las operaciones de los 17 procesos, con que cuenta Caja Honor, los cuales son revisados periódicamente en las reuniones con el Grupo de Expertos en materia de riesgos con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos; en el mismo participan los líderes de los procesos; la Oficina de Control Interno se encarga de evaluar la efectividad de los riesgos identificados. Caja Honor cuenta con una herramienta tecnológica (Vigil), que soporta las actividades de control identificados en los matices de riesgos operativos, estratégicos y de corrupción entre otros.	0%
<b>Información y comunicación</b>	Si	100%	Caja Honor cuenta con una política de información y comunicación, la cual ha permitido el diseño de matrices de comunicación interna y externa identificando los grupos de valor primario y secundario. Se cuenta con el gestor documental Work Manager que permite la traza de los documentos producidos por los diferentes procesos de la Entidad, mejorando tiempos de respuesta y contribuyendo a la Política de cero papel, Gobierno Digital, y Ambiental. La página Web de Caja Honor, www.cajahonor.gov.co, redes sociales facebook, instagram, twitter, se tiene un Portal Transaccional línea 0800, línea de honor 163 del MDN para denuncias, Contac Center, Chat Virtual Interactivo, ChatBot, Sistema al Consumidor Financiero - SAC - PQRS-D y un link evaluativo dentro de la página web para denuncias, servicios y trámites en línea de forma virtual. Caja Honor tiene un Oficial de Transparencia (RITA), nombrado por el Gerente General, en cumplimiento de las disposiciones establecidas del DAFP - Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República.	100%	Caja Honor tiene definida, establecida y actualizada una política de información y comunicación, la cual ha permitido el diseño de matrices de comunicación interna y externa identificando los grupos de valor primario y secundario. Dentro de las diferentes herramientas de comunicación se cuenta con el gestor documental Work Manager el cual permite mantener la trazabilidad de todos los documentos de la Entidad, optimizando los tiempos, cumpliendo con la política de cero papel, Política de Gobierno Digital, y la Política Ambiental, también se cuenta con la página web: www.cajahonor.gov.co, redes sociales facebook, instagram, twitter, asimismo se tiene un Portal Transaccional, permitiendo una interacción con los consumidores financieros; la línea 0800, línea de honor 163 del Ministerio de Defensa Nacional, como mecanismo de denuncia, Contac Center, Chat Virtual Interactivo, ChatBot, Sistema al Consumidor Financiero - SAC - PQRS-D y un link evaluativo dentro de la página web para denuncias, servicios y trámites en línea de forma virtual, esto permitió continuar con la misión institucional, tal como quedó evidenciado frente a la situación de emergencia de Covid-19. La Entidad cuenta con la designación del Oficial de Transparencia (RITA), designado por el Representante Legal, quien dentro de sus funciones está la de conocer los posibles actos de corrupción y conflictos de interés entre otros.	0%
<b>Monitoreo</b>	Si	100%	Caja Honor evalúa de forma eficiente el SIC, realizando una autoevaluación por parte de los procesos, a través de los Planes de Acción, pues en cada uno de ellos se encuentran los objetivos misionales, estratégicos y de apoyo los cuales contribuyen al cumplimiento de la MISIÓN, Misión y Visión. Caja Honor cuenta con comité Financiero, de Crédito, Sostenibilidad Contable, de Riesgos, Jurídico y de Conciliación, de Gestión y Desempeño, Comité Laboral y de Auditoría, los cuales coadyuvan a monitorear la gestión y resultados de Entidad, reportando a la Junta Directiva y la Alta Dirección. La Evaluación del Sistema de Control Interno, es realizado por la Oficina de Control Interno - 3ra. Línea de Defensa, a través del seguimiento y monitoreo permanente enfocado a la mejora continua. Realiza supervisión a los planes de mejoramiento producto de la auditoría interna de gestión y de la calidad y de la auditoría externa realizada por los organismos de control. Verifica el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano entre otros informes de acuerdo con la naturaleza jurídica de Caja Honor, según lo establecido en la Carta Magna, Normatividad de la SFC, DAFP, Ley 87/93, Decreto 648/17, Decreto 1439/17, 7a. Dimensión, y Política de Control Interno de MIPG.	100%	Caja Honor cuenta con un robusto sistema de monitoreo, el cual permite evaluar de forma eficiente el Sistema de Control Interno, partiendo desde la autoevaluación realizada por cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y mediante diferentes metodologías como lo son los Planes de Acción por Proceso los cuales contienen los objetivos propuestos para el cumplimiento de la misión, seguimiento de resultado a través de los comités Financiero, de Crédito, Sostenibilidad Contable, de Riesgos, Jurídico y de Conciliación, de Gestión y Desempeño, Comité Laboral y de Auditoría, permitiendo monitorear la gestión y resultados de Caja Honor, presentando esta información a la Junta Directiva y demás instancias de la Alta Dirección. La Evaluación del Sistema de Control Interno, es realizado por un equipo interdisciplinario (Oficina de Control Interno 3ra. Línea de Defensa), con labores de seguimiento y monitoreo. Además, realiza supervisión a los planes de mejoramiento que resultan de la observación Anticorrupción y de Atención al Ciudadano entre otros informes de acuerdo con la naturaleza jurídica de Caja Honor, según lo establecido en la Carta Magna, Normatividad de la SFC, DAFP, Ley 87/93, Decreto 648/17, Decreto 1439/17, 7a. Dimensión, y Política de Control Interno de MIPG y sus funciones está la de conocer los posibles actos de corrupción y conflictos de interés entre otros en la Carta Magna, Normatividad de la SFC, DAFP, Ley 87/93, Decreto 648/17, Decreto 1439/17, 7a. Dimensión, y Política de Control Interno de MIPG.	0%